



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. DECECO N° 0467-26
Expte. N° 6101/26

Salta, 08 JUL 2026

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de Posgrados de esta Unidad Académica eleva la rendición - Periodo 2026 de la Diplomatura en Gestión y Administración de Cooperativas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD ECO N° 260-25 se autorizó el dictado de la Diplomatura en Gestión y Administración de Cooperativas.

Que la presente rendición comprende el período 2026, efectuándose egresos y excedente a esta Unidad Académica, siendo inherente al desarrollo de la Diplomatura.

Que obra informe de la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Facultad.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición 2026, de la Diplomatura en Gestión y Administración de Cooperativas, de acuerdo con el detalle que obra en los informes de Egresos y Excedente que, como Anexos I, II forman parte de la presente resolución:

Anexo I	Egresos: \$401.156,76 (Pesos Cuatrocientos Un mil Ciento Cincuenta y Seis con 76/100)
Anexo II	Excedente: \$3.257.089,16 (Pesos Tres millones Doscientos Cincuenta y Siete mil Ochenta y Nueve con 16/100)

ARTICULO 2°.- Tener por imputado los egresos en las partidas y por los importes que se consignan en el Anexo I -Fuente Financiamiento 12 – Ejercicio 2026.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar el eventual compromiso del responsable de la Diplomatura en Gestión y Administración de Cooperativas, que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigentes dentro de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a la Dirección General Administrativo Económica de esta Unidad Académica y siga a la Dirección de Posgrados a sus efectos. -
Melg/rsc

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSCO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



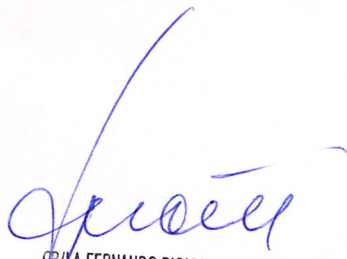
RES. DECECO N° 0467-26
Expte. N° 6101/26

Nombre de la Actividad: "Diplomatura en Gestión y Administración de Cooperativas"

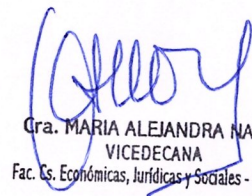
Anexo I: Egresos

Periodo: 2025

Documento	Beneficiario	Descripción	Partida	Importe total
EPOP : 96 / 2026	MARZA MARIA FERNANDA	Honor. por coord. Dip. Cooperativa	R.0012.025.005.101.12.03.00.00.25.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$400.000,00
EPOP : 142 / 2026	BANCO DE LA NACION	Débitos Bancarios Mayo-26. Cooperativa	R.0012.025.005.101.12.03.00.00.25.00.3.5.5.0000.1.21.3.4	\$1.156,76
				\$401.156,76


CP/RA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSCO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Gra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. DECECO N° 0467-26
Expte. N° 6101/26

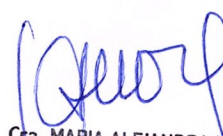
Nombre de la Actividad: "Diplomatura en Gestión y Administración de Cooperativas"

Anexo II: Excedente

EMISOR	DETALLE	IMPORTE
Fac.Cs.Ec. UNSa	NOTA POS-ECO N° 162/26 Fecha: 02/06/2026	\$3.257.089,76
TOTAL		<u>\$3.257.089,76</u>


CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUS
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.